



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2008, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016889. (2008062105)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L., con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Centro de Seccto. Fuente del Arco 46888, de la LMT Fuente del Arco de Sub-Llerena, propiedad de Endesa.

Final: Apoyo existente S/C n.º A 430209 de la LMT Fuente del Arco de Sub-Llerena, propiedad de Endesa.

Términos municipales afectados: Fuente del Arco.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en km: 0,835.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 6.

Crucetas: Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Parajes denominados "Merinales" y "La Parrilla" en el T.M. de Fuente del Arco.

Presupuesto en euros: 21.441,90.

Presupuesto en pesetas: 3.567.632.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016889.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 23 de enero de 2008.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •